



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 73/2009

**REF: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (Delegación de firma de oficios
a sedes judiciales)**

Montevideo, 23 de julio de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento la nota remitida por la **Agencia Nacional de Vivienda** que a continuación se transcribe:

“Montevideo, 4 de junio de 2009... Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que el Directorio del instituto, por Resolución N° 0224/08 del día de la fecha, resolvió ampliar al Gerente del Área Jurídica de la Agencia Nacional de Vivienda, cargo que actualmente ocupa el Dr. Eduardo Sarni, la **delegación de firma de los oficios que se remiten a las diferentes sedes judiciales dependientes de ese organismo.-**

Asimismo, solicito se haga saber tal decisión a todos los tribunales que se encuentran sometidos a su jerarquía...”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Director General
DR. EIPLO MENDES VIBECO